

I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1552

QUINTA NORMAL, 10 DIC 2018

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Memorándum N° 890, de fecha 05.12.2018, de Directora de Tránsito y Transporte Público.-
2. Providencia, de fecha 06.12.2018, del Sr. Alcalde Suplente.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

MODIFICA EL SENTIDO DE TRÁNSITO DE CALLE COSTANERA SUR, ENTRE RODOLFO MONDOLFO Y AV. CARRASCAL, A PARTIR DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYA OPERACIÓN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CALLE COSTANERA SUR, CON ACTUAL SENTIDO DE TRÁNSITO UNIDIRECCIONAL DE NORTE A SUR, OPERARÁ CON SENTIDO DE TRÁNSITO BIDIRECCIONAL EN EL TRAMO DE CARRASCAL Y RODOLFO MONDOLFO.-

LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN MASIVA SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ASESORÍA ITRANSPORTE S.A., RUT N° 76.047.567-K, EMPRESA A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PROYECTO BODEGAS MEGACENTRO DE CERRO NAVIA.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE DE QUINTA NORMAL.

FDO. RICARDO ALARCÓN ALARCÓN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

RAA.PAA.CGR.rcc.-

Ant.: 3711/2018.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas, Tesmu, Secpla, Relaciones Públicas, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Alcaldía, Subcomisaría Carrascal de Carabineros de Chile, Juzgado de Policía Local, Dirección de Obras Municipales, Dirección del Medio Ambiente y Áreas Verdes, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Operaciones y Servicio a la Comunidad, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Antecedentes y Archivo.-